

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 060-2006-BCRP

Lima, 9 de agosto de 2006

CONSIDERANDO:

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central.

Que, para el cumplimiento de sus funciones la Gerencia de Estabilidad Financiera tiene entre sus objetivos evaluar y velar por el adecuado funcionamiento del Sistema Financiero y por lo tanto de proponer medidas que permitan mejorar su eficiencia.

Que, el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) ha invitado a este Banco Central a participar en el curso-taller "Indicadores Microprudenciales y Macroprudenciales y Estabilidad Financiera", el cual se llevará a cabo del 14 al 18 de agosto del 2006, en la sede del CEMLA, México.

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619 y del Decreto Supremo N°. 047-2002-PCM y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de fecha 26 de julio de 2006.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la participación del señor Oscar Graham Yamahuchi, Jefe del Departamento de Análisis del Sistema Financiero (e), Subgerencia de Análisis del Sistema Financiero y del Mercado de Capitales, de la Gerencia de Estabilidad Financiera, entre el 13 y el 18 de agosto, a fin de participar en el curso-taller que se señala en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje 	US\$ 815,98
Viáticos 	US\$ 1 200,00
Tarifa Única de uso de Aeropuerto	US\$ <u>30,25</u>
TOTAL	US\$ 2 046,23

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Oscar Dancourt Masías
Vicepresidente
En ejercicio de la Presidencia